



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.459 / 2011

ZAPALLAR, 18 de Abril de 2011

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de fecha 30 de Marzo de 2011 de don Luis del Fernando del Villar Duval, mediante la cual solicita devolución por duplicidad de pago en Permiso de Circulación de su vehículo placa BKWB-30-1.

DECRETO:

- 1° **REINTEGRESE** a don **CRISTOBAL ACHURRA STAPLEFIELD**, Rut. N° [redacted] la cantidad de \$ 106.912.- (Ciento seis mil novecientos doce pesos), por duplicidad en pago de segunda cuota de permiso de circulación año 2010 de su vehículo placa BKWB-30-1, efectuado por el contribuyente en el Banco de Chile y en la Tesorería Municipal de Zapallar, el día 20 de Agosto de 2010.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **LUIS FERNANDO DEL VILLAR DUVAL**, Rut. N° 9.157.347-4, por la cantidad de \$ 106.912.- (Ciento seis mil novecientos doce pesos).
- 3° **IMPUTESE** al ítem 214.09.06.000.000.000 denominado "Fondos de Terceros".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: FINANZAS 2011 / Devolución / D.A. 1459.2011 Reintegro Luis del Villar

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- INTERESADO.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4- DEPTO. DE CONTROL.
- 5- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.

[Firmas manuscritas]